



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 1 de 2

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento No. 854802018 - ENT-16044 de fecha 6 de abril de 2018, presentado por los participantes del día lunes del Centro Día Años Dorados Lourdes en la Secretaría Distrital de Integración Social.

**EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ** Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y la Candelaria

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

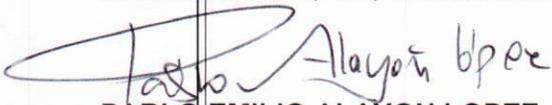
Otro,  X \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 854802018 - ENT-16044 de fecha 6 de abril de 2018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy diez y ocho (18) de abril de 2018 a las siete (7:00) de la mañana.

  
**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**

Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES**

**FORMATO AVISO**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –  
27/09/2017

Página: 2 de 2

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy veinticuatro (24) de marzo de 2018 a las 4:30 p.m.

**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**

Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

12330  
Bogotá, D.C., 18 de Abril de 2018

Señores  
**Centro Día Años Dorados**  
**Participantes del día Lunes**  
Barrio Lourdes  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Requerimiento 854802018  
**Referencia:** Rad ENT 16044 del 6 de Abril de 2018

Apreciados Señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. En atención al asunto de la referencia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en cumplimiento del objeto, misión Institucional y funciones administrativas asignadas en el Decreto 607 de 2007, se permite brindar respuesta a su solicitud dentro del plazo legal establecido en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

En relación con su solicitud de: "...solicitamos el favor de rotar el menú del almuerzo del lunes con los otros días para tener una variedad en el mismo. En el caso nuestro, un lunes nos ofrecen brócoli y el siguiente lunes lenteja", me permito comentarles que esta sugerencia se presentó en forma verbal ante el equipo de la Subdirección de Vejez, así mismo les comentamos que en este momento la Subdirección de Abastecimiento y Nutrición está reformulando los nuevos menús para todos los Centros Día, no obstante lo anterior, y en atención a la sugerencia, elaboraremos una nueva presentación de la verdura correspondiente al lunes.

Así esperamos haber dado respuesta oportuna y efectiva a su solicitud, manifestándole nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos" y comprometida con las y los habitantes de la ciudad.

Atentamente,

**PABLO ALAYÓN LOPEZ**

Subdirector Local para la Integración Social Santa Fe y La Candelaria

Proyectó: Nancy Marinela Peña Parra. Centro Día Años Dorados SLIS Santa Fe y La Candelaria  
Revisó: Gloria Ramírez Ospina – Asesora Jurídica SLIS Santa Fe y La Candelaria  
Aprobó: Pablo Emilio Alayón López – Subdirector SLIS Santa Fe y La Candelaria

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Carrera 2 # 4-10 / P.A.S. Santa Fe  
Subdirección Local Santa Fe-La Candelaria  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfonos: 2892448- 897323-2899933  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**